

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.
SECRETARÍA GENERAL.**

**ACTA NÚMERO 15/2.009, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del jueves, día 10 de Septiembre de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, en cumplimiento del Decreto de fecha 7 de Septiembre actual, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

SECRETARIO:

Don Manuel Cruz Tinoco, Secretario Accidental del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE). Motivos médicos.

Doña María Josefa Mendoza González (PP). Por enfermedad.

Doña María José Gerena Fuentes (PP). Por vacaciones

En los asientos destinados al público no se encontraba ninguna persona. La sesión fue grabada para posterior retransmisión a la población por OLVERA CATV. De conformidad con el Orden del Día de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR, NÚMEROS 14, EXTRAORDINARIA DE 20 DE
AGOSTO DE 2009.**

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tenía que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, números 14/09, extraordinaria de fecha 20 de Agosto de 2009 y que habían sido remitida previamente a la convocatoria de este Pleno.

Sometido el borrador a votación ordinaria, obtiene la unanimidad de votos a favor del mismo, considerándose aprobado.

Antes de entrar en el punto siguiente por la Presidencia se explica que hay que someter a votación la inclusión en el Orden del Día del punto al no haber sido tratado en Comisión Informativa.

Sometida a votación la inclusión en el Orden del Día del punto 2, en votación ordinaria y por unanimidad, el Pleno acuerda incluirlo en el Orden del Día para poder ser tratado y entrar en el fondo del mismo.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA, SI PROCEDE, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2009.

Por la Presidencia se cede la palabra al Secretario, quien da lectura a la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido con ocasión del Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009.

Vista la relación preferencial expuesta al público, atendidas las reclamaciones, en caso de presentarse.

De conformidad con lo prevenido en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Decreto 395/2008, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo y Resolución del Director General de Vivienda y Arquitectura de fecha 21 de enero de 2009, se somete a consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- *Aprobar definitivamente la relación preferencial de solicitudes admitidas y excluidas correspondiente al Programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas 2009 que se adjunta como ANEXO.*

Segundo.- *Remitir toda la documentación relativa al expediente a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Delegación Provincial de Cádiz.*

En Olvera, a 7 de Septiembre de 2009.”

El Sr. Párraga Rodríguez dice que se felicitan por el programa de colaboración directa con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Olvera y que éste se lleve a cabo, así como otros promovidos por instituciones gobernadas por los socialistas. Esperan que se lleve a cabo en las mejores condiciones posible, en vista de que no ha habido ningún tipo de reclamación. Añade que votarán a favor del mismo.

Antes de someterse la propuesta a votación, los Concejales Del Río Cabrera y Rodríguez Maqueda manifiestan que entre los solicitantes existen familiares de ellos, por lo que deciden abstenerse en la votación. La Presidencia les indica que sería más prudente que abandonaran el Pleno, los dos Concejales se levantan y se dirigen a los asientos destinados al público.

Sometida a votación la propuesta transcrita, con carácter ordinario, obtiene la unanimidad de votos a favor de la misma de los miembros presentes en la Mesa (7 Concejales; 2 IU-LV-CA, 4 PSOE y 1 PP).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y cuarenta minutos de la que se extiende este acta que como Secretario Accidental, CERTIFICO.